



**INFORME EJECUCIÓN**

***MEDIDA 19.2 LEADER***

**AÑO 2018**

El presente informe se elabora en cumplimiento del convenio de colaboración entre la administración del Principado de Asturias, a través de la **Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales** y el Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa, para la ejecución de la Medida 19 LEADER del P.D.R. del Principado de Asturias, específicamente la cláusula *Decimosexta-Infomes* y sus diferentes apartados:

- A) CAMBIOS DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS, NACIONALES, AUTONÓMICAS Y LOCALES.....Página 2**
- B) EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, INCLUYENDO LAS ACCIONES DE ANIMACIÓN, PUBLICIDAD Y LAS AYUDAS APROBADAS Y LAS OPERACIONES REALIZADAS, INCLUYENDO LOS INDICADORES RELATIVOS A LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN.....Página 4**
- C) LA EJECUCIÓN FINANCIERA, DIFERENCIANDO LAS CUANTÍAS PREVISTAS, COMPROMETIDAS, CERTIFICADAS Y PAGADAS, REFERIDO TANTO A LOS GASTOS PROPIOS DEL GRUPO (SUBMEDIDAS 19.1 Y 19.4) EN SU CONDICIÓN DE BENEFICIARIO, COMO AQUELLOS REALIZADOS POR TERCEROS (SUBMEDIDA 19.2) EN LOS QUE EL GRUPO TIENE EL CARÁCTER DE COLABORADOR.....Página 29**
- D) ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN REALIZADAS, ASÍ COMO LAS DE PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN .....Página 31**
- E) DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE HAYAN PLANTEADO EN LA GESTIÓN Y MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO.....Página 32**
- F) INFORME GENERAL SOBRE LAS ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO QUE EL GRUPO HA REALIZADO EN SU CONDICIÓN DE COLABORACIÓN.....Página 33**

## **A) CAMBIOS DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS, NACIONALES, AUTONÓMICAS Y LOCALES.**

El año 2018 fue el tercer año en el que se siguió ejecutando la Medida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 „Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo“. Se inicia con la publicación de la **Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del 21 de diciembre de 2017, por la que se convocan las ayudas plurianuales 2018 de los Grupos de Acción Local**, BOPA del 3 de enero de 2018.

En esta anualidad con convocatoria única de ayudas, el plazo para solicitar las ayudas fue desde el 3 de enero, en que se publicó oficialmente, hasta el 15 de abril.

Las ayudas se convocaron tanto para

### a) Medidas productivas:

- M04.1 Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas.
- M04.2 Ayuda a industrias agrarias.
- M06.2 Ayuda a puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales.
- M06.4 Ayuda a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas.
- M08.2 Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales

### b) Medidas no productivas:

- M01.1 Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.
- M07.2 Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.
- M07.3 Ayuda a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica.
- M07.4 Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas.

- M07.5 Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y a la infraestructura turística de pequeña escala.
- M07.6 Ayuda a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.
- M07.7 Ayuda a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.

Respecto a la dotación presupuestaria disponible para esta anualidad 2018 y su distribución financiera, en la Comarca del Camín Real de la Mesa, fue la siguiente:

| TIPO DE AYUDA                | PARTIDA PRESUPUESTARIA | % participación | AÑO 2018          | AÑO 2019          | AÑO 2020          | TOTAL               |
|------------------------------|------------------------|-----------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Empresas                     | 19.03.711B.773055      | 83%             | 143.193,77        | 422.512,80        | 535.660,88        | 1.101.367,45        |
| Entidades públicas           | 19.03.711B.763048      | 12%             | 32.025,41         | 54.065,60         | 68.544,28         | 154.635,29          |
| Entidades sin ánimo de lucro | 19.03.711B.783003      | 5%              | 15.488,04         | 24.029,16         | 30.464,13         | 69.981,33           |
| <b>TOTAL</b>                 |                        | <b>100</b>      | <b>190.707,22</b> | <b>500.607,56</b> | <b>634.669,29</b> | <b>1.325.984,07</b> |

Posteriormente Por Resolución de 1 agosto la financiación LEADER se amplía con un crédito extraordinario en las siguientes cuantías:

| TIPO DE AYUDA                | PARTIDA PRESUPUESTARIA | AÑO 2018          |
|------------------------------|------------------------|-------------------|
| Empresas                     | 19.03.711B.773055      | 377.230,00        |
| Entidades públicas           | 19.03.711B.763048      | 244.675,00        |
| Entidades sin ánimo de lucro | 19.03.711B.783003      | 15.200,00         |
| <b>TOTAL</b>                 |                        | <b>637.105,00</b> |

**B) EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, INCLUYENDO LAS ACCIONES DE ANIMACIÓN, PUBLICIDAD Y LAS AYUDAS APROBADAS Y LAS OPERACIONES REALIZADAS, INCLUYENDO LOS INDICADORES RELATIVOS A LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN.**

En esta anualidad 2018 se ha seguido entregando el tríptico informativo (común a todos los G.D.R. 's) con las condiciones generales de las ayudas para el periodo 2014-2020, a tod@s quienes realizaron consultas presenciales en la Gerencia.

Asimismo, a todas las consultas recibidas, se ha remitido, vía e-mail la documentación específica en relación con la operación o proyecto de inversión consultado, es decir, bases reguladoras de las ayudas, condiciones específicas de aplicación de las medidas y criterios de valoración y baremación de las operaciones.

En la página web del Camín Real de la Mesa ([www.caminrealdelamesa.es](http://www.caminrealdelamesa.es)) se ha actualizado en el icono „Nuevo LEADER 2014-2020“ la documentación con la convocatoria de esta anualidad 2018, los correspondientes modelos oficiales y demás documentación necesaria para solicitar las ayudas, aunque dado que no es elegible el gasto para la mejora y modernización de la web, sigue obsoleta y con información desfasada.

Las noticias en los medios de comunicación o publicaciones digitales con referencia al programa LEADER en general y las referidas específicamente a la Comarca del Camín Real de la Mesa, fueron cronológicamente las siguientes:

- El 5 de diciembre de 2017 *La Voz del Trubia* (diario digital comarcal) se hacía eco de la influencia de la aprobación de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma en relación al presupuesto LEADER para la convocatoria 2018.
- El medio „20 minutos“ publica el 20 de diciembre de 2017 el presupuesto por comarcas de la convocatoria LEADER de la siguiente anualidad.
- En la página web de la Red Asturiana de Desarrollo Local (READER) se publica también el gasto anticipado aprobado de 13 meuros el 21 de diciembre de 2017.
- El 15 de enero READER hace referencia en su página a la convocatoria 2018 dentro de una noticia sobre las ayudas e inversiones generadas por LEADER en la anterior anualidad.
- El 24 de enero en la *Red Asturiana de Desarrollo Rural* se publica noticia

sobre la jornada LEADER titulado „LEADER y Administración Local“ celebrado en Oviedo con intervenciones de la Autoridad de Gestión, MAPAMA y representantes de los Grupos de Acción Local, entre otros.

- El 29 de enero en la web de READER se publica una entrevista con el Presidente de la entidad quien hace referencia también, entre otras reflexiones, a las ayudas LEADER tanto de la actual convocatoria como de las anteriores.
- El 9 de febrero el periódico regional „La Nueva España“ informa en relación con el traslado de las oficinas de la Gerencia a la actual ubicación en el CIE de La Cardosa, que el plazo de solicitudes está abierto hasta el 15 de abril.
- El 22 de marzo „La Nueva España“ publica noticia sobre la redistribución de los fondos LEADER en relación con el Programa de Desarrollo Rural Regional.
- El 20 de abril READER se hace eco de la revisión de las EDLP de los Grupos con motivo de la mayor dotación de fondos en la Submedida 19.2.
- El 26 de abril de 2018 „La Nueva España“ informa sobre la presentación en Bruselas de la modificación del PDR regional por la Consejera de Desarrollo Rural.
- READER saca en su información digital la contratación de la Asistencia Técnica de Arquitectura para los 11 Grupos de Desarrollo Rural, en relación con la gestión de las ayudas LEADER, con fecha 28 de mayo.
- „La Voz del Trubia“ publica el 20 de julio noticia sobre el periodo de información pública de la Estrategia de Desarrollo Local modificada por el Grupo.
- El 3 de agosto „La Nueva España“ informa sobre una de las operaciones que fue subvencionada por LEADER en la Comarca (Dotación de banda ancha en Pola de Somiedo).

La labor de difusión sobre las ayudas LEADER 2018 ya había comenzado en la anualidad anterior ya que se informaba sobre las convocatorias anuales de las mismas, siendo muchas de las operaciones presentadas contactos que se habían realizado en 2017 y que no tenían suficiente tiempo para presentar sus solicitudes en esa anualidad.

Finalizado el plazo de solicitud el número de operaciones formalizadas en el Grupo de Desarrollo del Camín Real de la Mesa fueron 58, con los siguientes titulares de proyectos, finalidad, nº de expediente y ubicaciones:

- José Manuel García García.- Taxi adaptado a personas con movilidad reducida. 2018.1.05.064.A.092. Grado.



- *Mezatycos S.L.L.*- Rehabilitación de vivienda unifamiliar para albergue turístico de categoría superior. 2018.1.05.064.A.093. Las Regueras.
- *Daniel Carbajosa Fidalgo.*- Adquisición de maquinaria para empresa de servicios agrarios. 2018.1.05.64.A.094. Las Regueras.
- *Patricia Suárez Llano.*- Agroturismo en la Casona de Belmonte (Ticket Autónomo Rural). 2018.1.05.062.A.095. Belmonte de Miranda.
- *Carpintería Diego Sarasola.*- Construcción y adecuación de nave para carpintería de madera. 2018.1.05.064.A.096. Grado.
- *Rodríguez y Montserrat S.L.*- Adecuación de edificio para albergue de peregrinos. 2018.1.05.064.A.097. Grado.
- *Ayuntamiento de Yernes y Tameza.*- Renovación de instalaciones de alumbrado público Villabre, Fojó, Vendillés y Villaruiz. 2018.1.05.072.B.098. Yernes y Tameza.
- *Asociación Asturiana de Productores de Escanda (ASAPES).*- Compra de máquina secadora de cereal. 2018.1.05.064.A.099. Grado.
- *Ayuntamiento de Proaza.*- Ahorro energético para alumbrado exterior de varios núcleos. 2018.1.05.072.B.100. Proaza.
- *Mauricio Christopher O´brien Mari.*- Puesta en marcha de estudio de diseño gráfico. 2018.1.05.062.A.101. Candamo.
- *Pueblo Rural de Linares S.L.*- Construcción de inmueble para Apartamentos de 4 Llaves y Restaurante-cafetería. 2018.1.064.A.102. Proaza.
- *Pablo González Álvarez.*- Construcción de local para tienda de ultramarinos. 2018.1.05.064.A.103. Las Regueras.
- *Ayuntamiento de Illas.*- Equipamiento de los centros sociales de La Peral y Taborneda. 2018.1.05.074.B.104. Illas.
- *Unión de Comerciantes del Principado de Asturias.*- Formación para el comercio minorista de Grado. 2018.1.05.011.C.105. Grado.
- *Sociedad de Fomento de Candamo.*- Sustitución de caldera de gasoil por caldera de pellets. 2018.1.05.072.C.106. Candamo.
- *Sociedad de Fomento de Candamo.*- Construcción de baño para discapacitados. 2018.1.05.074.C.107. Candamo.
- *Carmen Díez González.*- Autoempleo para la actividad de cerámica artística (Ticket Autónomo Rural). 2018.1.05.062.A.108. Quirós.
- *Daniel Blanco García.*- Rehabilitación de inmueble para Apartamentos Rurales de 3 Llaves. 2018.1.05.064.A.109. Somiedo.
- *Asociación Avanza Teverga.*- Talleres formativos de apicultura (3 cursos). 2018.1.05.011.C.110. Teverga.
- *Fundación Vital.*- Restauración y adaptación de cierre del Aula Vital. 2018.1.05.076.C.111. Yernes y Tameza.

- *Asociación Vecinal de Mujeres de Proacina „El Castiello”*.- Rehabilitación de inmueble para sede de la asociación vecinal. 2018.1.05.074.C.112. Proaza.
- *Juan Alberto Álvarez Albuerne*.- Compra de maquinaria para explotación de ganado equino y caprino. 2018.1.05.041.A.113. Proaza.
- *Ayuntamiento de Santo Adriano*.- Urbanización de espacios públicos en Dosango. 2018.1.05.076.B.114. Santo Adriano.
- *Ayuntamiento de Las Regueras*.- Mejora de discurso expositivo de los baños romanos de Valduno. 2018.1.05.075.B.115. Las Regueras.
- *Ayuntamiento de Belmonte de Miranda*.- Compra equipos de iluminación led para alumbrado público. 2018.1.05.072.B.116. Belmonte de Miranda.
- *Raquel Peco Giner*.- Compra de equipamiento para nueva empresa. 2018.1.05.064.A.117. Santo Adriano.
- *Raquel Peco Giner*.- Autoempleo para la creación de una empresa de nuevas tecnologías (Ticket Autónomo Rural). 2018.1.05.062.A.118. Santo Adriano.
- *Rufino Díaz Fernández*.- Incorporación de puente-grúa en taller de cerrajería. 2018.1.05.064.A.120. Grado.
- *Elcy Doremy Molina Bernal*.- Compra de maquinaria y equipamiento para empresa de servicios de limpieza. 2018.1.05.064.A.121. Santo Adriano.
- *Ayuntamiento de Somiedo*.- Servicios digitales C.E. Somiedo. 2018.1.05.073.B.122. Somiedo.
- *M<sup>a</sup> Luisa Fernández Argüelles*.- Compra de equipamiento para empresa de apicultura. 2018.1.05.042.A.123. Illas.
- *Natalia Suárez Álvarez*.- Construcción de taller de cerámica artesanal. 2018.1.05.064.A.124. Candamo.
- *Cayenna S.C.*- Equipamiento para empresa de espectáculos. 2018.1.05.064.A.125. Grado.
- *Asociación Cultural La Nublina*.- Renovación de indumentaria de la „Banda de Gaitas Camín de Fierro”. 2018.1.05.074.C.126. Proaza.
- *Daniel Alejandro López Fernández*.- Adquisición de equipamiento para el Restaurante „Llar de Viri”. 2018.1.05.064.A.127. Candamo.
- *Agrupación para el Desarrollo Sostenible y la Promoción del Empleo Rural (ADESPER)*.- Gestión sostenible del castaño para su puesta en valor. 2018.1.05.011.C.128. Grado.
- *Jonatan Seijas Álvarez*.- Puesta en marcha de empresa del sector editorial y artesanía. 2018.1.05.062.A.129. Candamo.
- *Javier Velasco Allongo*.- Autoempleo para la gestión de residencia geriátrica (Ticket Autónomo Rural). 2018.1.05.062.A.130. Las Regueras.
- *Javier Velasco Allongo*.- Colocación de ascenso y compra de equipamiento para residencia geriátrica. 2018.1.05.064.A.131. Las Regueras.



- *Ayuntamiento de Candamo.-* Centro multideporte Bufarán Candamo (La Degollada). 2018.1.05.075.B.132. Candamo.
- *Ayuntamiento de Candamo.-* Sustitución de caldera de gasóleo por caldera de biomasa en el Palacio Valdés-Bazán de S. Román de Candamo. 2018.1.05.072.B.133. Candamo.
- *Ayuntamiento de Candamo.-* Sustitución de iluminación pública de eficiencia energética. 2018.1.05.072.B.134. Candamo.
- *Latedez S.L.-* Plantación de arándanos. 2018.1.05.041.A.135. Grado.
- *Marta Pérez Alonso.-* Traslado y ampliación de academia de inglés. 2018.1.05.064.A.136. Grado.
- *Clisaden S.L.-* Modernización de clínica dental. 2018.1.05.064.A.137. Belmonte de Miranda.
- *Marta Álvarez Álvarez.-* Traslado y ampliación de policlínica. 2018.1.05.064.A.138. Grado.
- *SMA Asturian Food&Drinks. S.L.-* Producción y comercialización de hidromiel artesana. 2018.1.05.042.A.139. Santo Adriano.
- *Grado Salud Dental.-* Ampliación y traslado de clínica dental. 2018.1.05.064.A.140. Grado.
- *Aguas de Somiedo S.A.-* Planta envasadora de agua mineral natural. 2018.1.05.064.A.141.
- *Teverga obras y gestión medioambiental S.L.-* Plantación de pequeños frutos en Pícaro. 2018.1.04.041.A.142.
- *Ayuntamiento de Teverga.-* Conexión a internet de banda ancha. 2018.1.05.073.B.143. Teverga.
- *Rañón de Cuatro S.L.-* Establecimiento de sistema agroforestal. 2018.1.05.082.A.144. Proaza.
- *Grupo Empresarial Azul S.L.-* Plantación de arándanos. 2018.1.05.082.A.145. Grado.
- *Norte España Berries S. Coop. Astur.-* Establecimiento de sistema agroforestal. 2018.1.05.082.A.146. Grado.
- *Aveshide S.L.-* Hides Somiedo. 2018.1.05.064.A.147. Somiedo.
- *Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias.-* Formación para la obtención del carnet de Manipulador de Fitosanitarios Nivel Básico. 2018.1.05.011.C.148.
- *Moscona de Hostelería S.L.-* Hotel de 3 estrellas „Hotel Gijón“. 2018.1.05.064.A.149. Grado.

Se considera aparte el expediente del *G.D.R. Camín Real de la Mesa.-* Gastos de funcionamiento y animación 2018. 2018.1.05.194.D.091.

Considerando el tipo de proyectos presentados, el número de operaciones o expedientes es el siguiente:

- De carácter productivo o empresarial 38.
- De carácter no productivo 20, de los cuales corresponden a:
  - o Entidades asociativas 9
  - o Entidades públicas 11

Previamente a la celebración de la Comisión de Valoración y de la Junta Directiva para aprobación/denegación de ayuda a las solicitudes formalizadas, se produjeron 15 renuncias o desistimientos a seguir con la tramitación de las operaciones para las que se solicitaba ayuda:

- 12 corresponden a proyectos de carácter empresarial.
- 3 a operaciones de carácter no productivo
  - o 1 cuyo titular es una entidad local
  - o 2 entidades sin ánimo de lucro
- *Daniel Blanco García.*- Rehabilitación de inmueble para Apartamentos Rurales de 3 Llaves. 2018.1.05.064.A.109. Somiedo. No subsanación Informe 22/05/2018.
- *Raquel Peco Giner.*- Compra de equipamiento para nueva empresa. 2018.1.05.064.A.117. Santo Adriano. 29/05/2018.
- *Elcy Doremy Molina Bernal.*- Empresa de servicios de limpieza. 2018.1.05.062.A.119. Santo Adriano. 10/05/2018.
- *Javier Velasco Allongo.*- Autoempleo para la gestión de residencia geriátrica (Ticket Autónomo Rural). 2018.1.05.062.A.130. Las Regueras. No subsanación
- *Javier Velasco Allongo.*- Colocación de ascenso y compra de equipamiento para residencia geriátrica. 2018.1.05.064.A.131. Las Regueras. 28/05/2018.
- *Marta Pérez Alonso.*- Traslado y ampliación de academia de inglés. 2018.1.05.064.A.136. Grado. 28/05/2018.
- *Marta Álvarez Álvarez.*- Traslado y ampliación de policlínica. 2018.1.05.064.A.138. Grado. No subsanación. Informe 22/05/2018
- *Teverga obras y gestión medioambiental S.L.*- Plantación de pequeños frutos

- en Pícaroso. 2018.1.04.041.A.142. 04/05/2018 desistimiento.
- *Rañón de Cuatro S.L.*- Establecimiento de sistema agroforestal. 2018.1.05.082.A.144. Proaza. No subsanación. Informe 21/04/2018
  - *Grupo Empresarial Azul S.L.*- Plantación de arándanos. 2018.1.05.082.A.145. Grado. No subsanación. Informe 28/05/2018
  - *Norte España Berries S. Coop. Astur.*- Establecimiento de sistema agroforestal. 2018.1.05.082.A.146. Grado. No subsanación. 24/05/2018
  - *Moscona de Hostelería S.L.*- Hotel de 3 estrellas „Hotel Gijón“. 2018.1.05.064.A.149. Grado. 17/05/2018.
  - *Ayuntamiento de Las Regueras.*- Mejora de discurso expositivo de los baños romanos de Valduno. 2018.1.05.075.B.115. Las Regueras. 10/05/2018
  - *Fundación Vital.*- Restauración y adaptación de cierre del Aula Vital. 2018.1.05.076.C.111. Yernes y Tameza. Informe 21/05/2018
  - *Asociación Vecinal de Mujeres de Proacina „El Castiello“.*- Rehabilitación de inmueble para sede de la asociación vecinal. 2018.1.05.074.C.112. Proaza. Informe 21/05/2018.

Realizada la tramitación por la Gerencia de cada uno de los expedientes, el 18 de junio de 2018 se celebra la Comisión de Valoración y Junta Directiva del Grupo Camín Real de la Mesa, en la que se toman los siguientes acuerdos:

- ✚ Aprobar 39 solicitudes de ayuda de las que :
  - 22 son proyectos empresariales
  - 17 son operaciones de carácter no productivo, de las cuales
    - 10 de entidades públicas
    - 7 de entidades sin ánimo de lucro, de las cuales 2 no obtuvieron ayuda por falta de crédito
- ✚ Denegar las 4 restantes operaciones, todas ellas de carácter productivo por incumplimiento de las condiciones para ser beneficiarios de la ayuda.

**La Consejería de Desarrollo Rural dispone el gasto y concede las ayudas citadas por Resolución de 1 de agosto de 2018 (BOPA 7 de agosto).**

Por tanto, **en la anualidad 2018 obtuvieron financiación LEADER el 91% de las solicitudes de ayuda definitivamente presentadas al LEADER Camín Real de la Mesa.**

Posteriormente, habiendo sido notificadas las ayudas y condiciones de las mismas a los beneficiarios, se produjeron 2 renunciaciones:

- *Pueblo Rural de Linares S.L.*- Construcción de inmueble para Apartamentos de 4 Llaves y Restaurante-cafetería. 2018.1.064.A.102. Proaza. 20/08/2018.
- *Pablo González Álvarez.*- Construcción de local para tienda de ultramarinos. 2018.1.05.064.A.103. Las Regueras. 28/09/2018. Resolución revocación 24/10/2018.

El resumen del cuadro financiero del Camín Real de la Mesa, una vez concedidas las ayudas es el siguiente (no se incluyen gastos de funcionamiento 2018):

| <b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>       | <b>PRESU-PUESTO DISPONIBLE</b> | <b>EXPTES. CON PROPUESTA APROBATORIA</b> | <b>SUBVENCIÓN PROPUESTA</b> | <b>IMPORTE SIN CONCEDER</b> | <b>INVERSIÓN AUXILIABLE GENERADA</b> |
|-------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| <b>Empresas Privadas</b>            | 1.478.597,45                   | 22                                       | 1.022.289,16                | 456.308,29                  | 3.243.786,25                         |
| <b>Entidades Locales</b>            | 399.310,29                     | 10                                       | 389.722,46                  | 9.587,83                    | 392.490,15                           |
| <b>Entidades sin ánimo de lucro</b> | 85.181,33                      | 5                                        | 76.427,95                   | 8.753,38                    | 102.391,97                           |
| <b>TOTAL</b>                        | 1.963.089,07                   | <b>37</b>                                | <b>1.488.439,57</b>         | 474.649,50                  | <b>3.738.668,37</b>                  |

Las diligencias principales o más relevantes realizadas a lo largo de la anualidad 2018 por el Grupo, principalmente con la Autoridad de Gestión y los titulares de las operaciones, a través de su Gerencia, en secuencia mensual:

### **ENERO 2018**

- Durante el primer trimestre del año se proporciona información, tanto telefónica como vía e-mail, en relación a la convocatoria ayudas 2018, ascendiendo a una centena los contactos realizados en este sentido y siendo los procedentes del Concejo de Grado los más numerosos (30%) en relación al total de las consultas; asimismo se remite información a todos los ayuntamientos de la comarca con la documentación a presentar para solicitar la ayuda LEADER.
- El 16 se recibe de la Consejería, vía e-mail, el recurso de reposición presentado por Roberto Lagar Nuño, expte 2017.2.05.062.A.090, en relación con la denegación de la ayuda, para que sean informados por la Gerencia.

- También se nos remiten las alegaciones presentadas en relación con la inversión subvencionable, por Quesos La Peral S.L., expte 2017.2.05.042.A.074, con el mismo fin que el anterior.
- El 24 de enero tiene lugar la jornada LEADER organizada por READER titulada „ LEADER y la Administración Local“ en Oviedo, en la que participamos todos los Grupos de Desarrollo Rural de Asturias.
- Por esa misma vía se nos remite Informe de Intervención sobre los reparos al pago del expte del Ayuntamiento de Yernes y Tameza 2017.1.05.072.B.036.
- A lo largo de todo 2018, como consecuencia de que la Consejería no considera válido el registro de los Grupos, toda la documentación que los titulares de expedientes presentan ante el Grupo, para ser válida, tiene que acreditar el Registro Oficial del Principado de Asturias, que en el caso del Camín Real de la Mesa, se ha realizado principalmente en la Oficina Comarcal de Agricultura (La Mata, Grado). Sin embargo como también los titulares pueden realizar los registros por cualquiera de los cauces reglamentarios, esto ha implicado en muchas ocasiones una deriva de documentación por las distintas dependencias administrativas del Principado de Asturias, implicando problemas diversos (por ejemplo para el cumplimiento de plazos, dificultades para seguir la tramitación de exptes, etc.), esto aún cuando se ha establecido una comunicación vía e-mail por la que desde la Consejería nos remiten los listados de los registros destinados a cada Grupo, para que se verifique si se dispone de la documentación correspondiente; o bien requerir al registro la búsqueda de la documentación cuando el Grupo tiene constancia de la misma, pero no obra en la Gerencia. Resultado de este procedimiento es que se han intercambiado más de 300 correos electrónicos a lo largo de 2018.
- Durante este mes se nos realiza la auditoría de cuentas del ejercicio 2017 por parte de empresa auditora.
- Se nos comunica el pago (fecha, expte, titular y cuantía) de los pagos realizados por el Principado correspondientes a la anualidad 2017: el 2 y 23 de enero y el 8 de febrero.
- El 25 la Oficina Comarcal de Grado de la Consejería de Agricultura de Belmonte de Miranda nos solicita los siguientes datos:
  - Planes de mejora aprobados en los últimos 5 años (27 /12/2017).
  - Para cada plan:
    - Fecha de resolución por la que se aprueba la convocatoria.
    - Fecha de aprobación de la ayuda.
    - Importe de la inversión aprobada.
    - Importe de la inversión certificada.

- Si hay pendiente de aprobación algún plan de mejora a fecha 27 de diciembre de 2017.
- Si tiene pendiente de presentar una solicitud de pago de un plan de mejora a fecha 27 de diciembre de 2017.
- Al día siguiente se remite esta documentación.
- Se remite a la Dirección Gral. De Desarrollo Rural y Agroalimentación la 2ª Certificación y final de los Gastos de Funcionamiento 2017, así como la solicitud de pago anticipado de la anualidad 2018.
- El 29 se recibe una modificación de la circular nº 8 sobre ayudas al sector forestal.

## **FEBRERO**

- Traslado de la oficina de la Gerencia del Camín Real de la Mesa al Centro de Iniciativa Empresarial del Parque Empresarial de La Cardosa desde 1 de febrero 2018; este traslado se comunica por e-mail a todos nuestros contactos, haciéndose también eco del mismo el periódico regional La Nueva España el 9 de febrero.
- La Dirección General de Biodiversidad solicita información de las inversiones realizadas y subvenciones concedidas durante 2017 dentro del Parque Natural de Somiedo, Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa.
- Se inserta publireportaje en la Voz del Trubia en relación a la convocatoria de ayudas LEADER 2018.
- El 8 el Jefe de Servicio nos solicita una estimación del gasto de las solicitudes que van a entrar en febrero, marzo y abril.
- Se realizan diversos trámites en relación con la revisión del expte de Juan Carlos Fernández Martínez 2016.1.05.041.A.002.
- El 12 se recibe renuncia del Ayto de Yernes y Tameza del expte 2017.1.05.072.B.036.
- Se recibe informe sobre recomendaciones de la empresa ATRIUM AUDITORES en relación a las cuentas anuales auditadas a los Grupos de Desarrollo LEADER y a la propia READER, correspondientes al ejercicio 2016.
- 13 se recibe propuesta del D.G. sobre la distribución de las nuevas asignaciones de financiación de los G.D.R. 's para su discusión posterior.
- El 15 de febrero se reciben las fichas del Control Administrativo hasta la Elegibilidad y las Fichas de Elegibilidad de todas las Medidas del G.D.R. Camín Real de la Mesa, remitidas por el Jefe de Servicio para la tramitación de las operaciones en la anualidad 2018.
- Las Oficinas Comarcales de la Consejería de Agricultura de Belmonte de



Miranda y Gijón nos solicitan los siguientes datos:

- Planes de mejora aprobados en los últimos 5 años (27 /12/2017).
  - Para cada plan:
    - Fecha de resolución por la que se aprueba la convocatoria.
    - Fecha de aprobación de la ayuda.
    - Importe de la inversión aprobada.
    - Importe de la inversión certificada.
  - Si hay pendiente de aprobación algún plan de mejora a fecha 27 de diciembre de 2017.
  - Si tiene pendiente de presentar una solicitud de pago de un plan de mejora a fecha 27 de diciembre de 2017.
- Ese mismo día se remite el informe anterior solicitado a ambas oficinas.
  - 16 de febrero se celebra en el Centro de Interpretación de la Caverna de Candamo la jornada „El LEADER y la participación pública“, organizada por la Red Asturiana de Desarrollo Rural y el G.D.R. Camín Real de la Mesa. Se realiza la inscripción y publicidad de la misma por vía email desde la Gerencia del Camín Real de la Mesa.
  - Se nos comunican cambios en la aplicación informática de gestión LEADER por la empresa Grupo Meana.
  - Se nos advierte que no se utilicen las fichas de Control Administrativo hasta la elegibilidad y Control Elegibilidad GDR en la aplicación hasta su actualización en la aplicación (opencertiacc).
  - El 19 de febrero se recibe e-mail de READER en el que se nos comunica la distribución entre los GDR´s del crédito extraordinario para las ayudas de la anualidad 2018.
  - El 20 se reciben las fichas del Control Administrativo hasta la Elegibilidad y las Fichas de Elegibilidad de todas las Medidas del G.D.R. Camín Real de la Mesa, remitidas por el Jefe de Servicio, una vez revisadas.
  - 21 de febrero se celebra en Oviedo la Jornada „El medio rural asturiano en 10 minutos“ en la que ha participado el Camín Real de la Mesa.
  - El 22 el Jefe de Servicio remite circular de la Secretaría General Técnica sobre la tramitación del reconocimiento de las obligaciones, previamente a la orden de pago.
  - En este mes de febrero se reedita por READER el tríptico sobre las ayudas LEADER 2014-2020, así como una guía con información más ampliada.
  - En este mes se reciben las revocaciones parciales, en la parte de ayuda no ejecutado y/o justificada, o total de los expedientes:
    - 2016.1.05.041.A.020 Luis Sánchez Delamarter-Scott
    - 2016.1.05.064.A.016 Rufino Díaz Fernández

- 2016.1.05.042.A.018 Félix García Álvarez
- 2016.1.05.064.A.010 Diego Amigo Amigo
- 23 Auditoría de contabilidad 2017.
- 26 febrero reunión con el D.G. de los Presidentes y Gerentes de los GDR's en relación con la modificación de las estrategias de los grupos.
- Se solicita por la Consejería subsnación gastos de funcionamiento 2017.
- Los días 27 y 28 se reciben resoluciones de revocación parcial de los exptes:
  - 2016.1.05.041.A.002 Juan Carlos Fernández Martínez
  - 2016.1.05.064.A.006 Terratec Geotecnica y Sondeos S.L.
  - 2016.1.05.041.A.008 Dypweb S.L.
  - 2016.1.05.064.A.009 Ibán Fernández García
  - 2017.1.05.064.A.035 Ayuntamiento de Santo Adriano
  - 2017.1.05.064.A.040 Ignacio Fernández del Rey Abella
  - 2017.1.05.041.A.043 Pumaradas de Quirós S.L.
  - 2017.1.05.064.A.046 New Construction S.L.
  - 2017.1.05.064.A.047 Luz Marina Hincapié Garcés
  - 2017.1.05.064.A.063 Fundación Oso Pardo
- 28 de febrero y el 1 marzo la Gerencia acude al curso sobre Ley de Contratos del Sector Público.

### **MARZO**

- El 1 se recibe resolución de conformidad de la Consejería en relación a la 2ª justificación de los anticipos de la anualidad 2017.
- Al día siguiente, informe de síntesis del Servicio de Control Financiero, sobre el resultado de controles a expedientes del anterior periodo LEADER (2007-2013) y corrección financiera.
  - El día 6 el Jefe de servicio nos remite propuesta de resolución de revocación y reintegro de ayuda del expediente 05.313.173 de Pierre Henri Boutonnet.
  - Se tramita a la Autoridad de Gestión la solicitud de modificación del expediente 2017.2.05.064.A.069 de Antonio Carmona Contreras.
  - El día 7 Intervención requiere información y documentación sobre expediente de Juan Carlos Fernández Martínez 2016.1.05.041.A.002 que se encuentra en control financiero, que se remite al día siguiente.
  - El día 8 se nos remite cuadro con indicadores por medidas y expedientes correspondientes a la anualidad 2017 del Grupo para su cumplimentación.
  - El 12 de marzo se produce incidencia al operar en la aplicación.
  - Se remite a la Jefatura de Servicio documentación sobre el expediente 05.312.074 de Desbroces y Servicios Agrarios Borrón y Gancedo S.L.

- 13 de marzo se celebra reunión del GDR Camín Real de la Mesa, en la sede de la Gerencia en relación con la ampliación del crédito presupuestario para 2018.
- El Jefe de Servicio remite información sobre la documentación relativa a licencia de apertura y actividad.
- Al día siguiente desde el Instituto de la Mujer nos requieren la siguiente información que se remiten el día 20 de marzo:

Ayudas concedidas por anualidad (€)

|                                                                                                                                                                                                                  | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | TOTAL |                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| M7.E2.OE4 Apoyar el desarrollo de actuaciones para la prestación de servicios a la población que favorezcan la inclusión de la mujer rural en el mercado laboral                                                 |      |      |      |      |       | Expedientes relacionados con la prestación de servicios: guarderías, ludotecas, residencias de ancianos... |
| M8.E2.OE4 Promoción del uso y mejora de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para la relación entre las mujeres del medio rural.                                                 |      |      |      |      |       | Expedientes no productivos                                                                                 |
| M10.E2.OE4 Apoyo de nuevas experiencias empresariales lideradas por mujeres                                                                                                                                      |      |      |      |      |       | Expedientes productivos cuyo titular sea una mujer                                                         |
| M11.E2.OE4 Difundir experiencias innovadoras en sectores con potencial gestionados por mujeres, con especial atención a aquellas que consoliden y dinamicen la participación de las mujeres en el comercio rural |      |      |      |      |       | Expedientes no productivos                                                                                 |

- Desde el 13 de marzo ya están disponibles, según comunicado de la Consejería, las fichas de tramitación de expedientes en la aplicación opencerti.ac.
- Se remite a los ayuntamientos del Camín Real de la Mesa la documentación para presentar proyectos no productivos a la convocatoria LEADER de esta anualidad.
- El 15 se remite por correo electrónico el informe de ejecución de la anualidad 2017 a la Consejería.

- Por indicación de la Consejería, se remite información para solicitar ayuda al LEADER Camín Real de la Mesa a M<sup>a</sup> Luisa Argüelles Fernández.
- Se nos remiten instrucciones internas de la Consejería sobre tramitación de contratos menores.
- Se nos requiere más información respecto al expediente 2016.1.05.041.A.002 de Juan Carlos Fernández Martínez; también el día 21 y 26, respondiendo a las cuestiones planteadas en los mismos días y siguientes.
- Y el 2 comunicación sobre la visita de control al citado expediente para el día 22 de marzo.
- 26 se remite a la Consejería informe sobre situación del expediente 2016.1.05.062.A.005 de Pablo Salvador Brenes Martínez, en relación con una denuncia presentada.

### **ABRIL**

- Reunión de trabajo de gerentes y presidentes de los G.D.R. 's el día 3.
- Se nos comunica que el expediente 2016.1.05.062.017 de José M<sup>a</sup> Muñiz González Manjosa está en procedimiento de revocación y reintegro, fase de alegaciones por el titular.
- Se nos remite resolución de inicio de revocación y reintegro de la ayuda al expte 05.313.096 del Ayuntamiento de Teverga.
- Se recibe instrucción nº 3 de la Consejería sobre aplicación de reducciones y exclusiones.
- El día 5 se notifica nueva incidencia en la aplicación opencertiact.
- 11 se nos requiere diversa documentación complementaria sobre expediente 2016.1.05.041.A.020 de Luis Sánchez-Scott.
- LEADER remite escrito con las respuestas de la Consejería sobre diversas cuestiones de tramitación planteadas por los GDR 's.
- El día 12 se publica en el BOPA la Resolución de 23 de marzo con las bases para la revisión/modificación de las estrategias de los GDR 's.
- Se reciben incidencias con impacto financiero del expediente 2016.1.05.041.A.002 de Juan Carlos Fernández Martínez.
- La Jefatura de Servicio reclama el día 13 el envío de fichas de acreedores de las solicitudes de ayuda presentadas en el Camín Real de la Mesa.
- El 16 se nos remite una incidencia de Ignacio García Martín, ya que le ha resultado imposible realizar una solicitud de ayuda vía telemática.
- El 18 tiene lugar la visita de control financiero al expte. 2016.1.05.041.A.020 de Luis Sánchez, solicitando también a la Gerencia aclaraciones sobre el expediente.

- El D.G. remite, vía e-mail de READER, escrito en el que establece que la documentación que se requiere para solicitar ayuda no puede tener fecha posterior al plazo de solicitudes.
- El 19 se remiten a la Consejería 26 ficheros acreedores originales de solicitantes de ayuda.
- Al siguiente día el Jefe de Servicio requiere, en relación a las solicitudes de ayuda que la Gerencia le remita la siguiente información:
  - Nº de expediente
  - Entidad/solicitante
  - Finalidad
  - Subvención solicitada
  - Fecha solicitud
  - NIF
  - Inversión solicitada
- El 23 se reciben instrucciones sobre la documentación que debe presentar un/a beneficiario/a para renunciar a la ejecución y ayuda de una operación.
- Idem al anterior, en relación a una solicitud de modificación de la inversión.
- El 24 READER informa que los GDR 's disponen de asesoría jurídica y que está tramitando la contratación de la asistencia técnica de arquitectura.

### **MAYO**

- El día 7 se remiten a la Consejería ficheros de acreedores de 11 exptes..
- 18 se recibe información sobre la modificación en opencertiact que incluye un nuevo campo obligatorio a cumplimentar.
- READER remite el modelo de ficha para solicitar informes de asistencia técnica de arquitectura.
- El 28 se nos confirma la elegibilidad de los 4 primeros expedientes del Camín Real de la Mesa.
- También ese día se remiten ficheros de acreedores de 4 exptes.
- El 30 se nos informa de la publicación en BOPA de la modificación de las bases reguladoras para proyectos de cooperación.
- Se remite a la D.G.D.R., con su registro, la presentación provisional de la EDLP revisada del Camín Real de la Mesa.

### **JUNIO**

- El día 1 Anais Fernández Pérez, titular del expediente 2017.2.05.064.A.077 presenta solicitud de modificación del mismo.
- Se reciben el día 4 las elegibilidades de 7 exptes no productivos.
- Al día siguiente de 4 exptes.
- Los días 6 y 7 de 2 expedientes.

- Al día siguiente de 7 exptes.
- El 11 9 elegibilidades.
- El día 2 el Jefe de Servicio requiere la información del siguiente cuadro, relativa a las ayudas, incluyendo la lista complementaria.

|                              | 2018 | 2019 | 2020 |
|------------------------------|------|------|------|
| Ayudas a empresas            |      |      |      |
| Entidades locales            |      |      |      |
| Entidades sin ánimo de lucro |      |      |      |

- 13 Elegibilidad de los dos últimos expedientes.
- Se nos requiere información sobre las necesidades financieras en relación con las solicitudes de ayuda de la convocatoria 2018.
- El 17 se remiten ficheros de acreedores de 8 expedientes.
- 19 Recibimos modelo para declarar conflicto de intereses, en relación con las JD de los Grupos para aprobación de proyectos.
- El 21 se recibe la Resolución de 12 de junio de conformidad de la 1ª justificación de anticipo del año 2018.
- 22 se nos remiten los cálculos efectuados para poder solicitar el Segundo Anticipo 2018:

| Anticipo                  | Cuantía      | Justificación requerida para su recepción | Acumulado necesario | Acumulado aceptado. | Gasto justificado € | Gasto aceptado. |
|---------------------------|--------------|-------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------|
| Primer anticipo año 2016  | 114.508,73 € | Ninguna                                   | 0,00 €              | 0,00 €              |                     |                 |
| Segundo anticipo año 2016 | 114.508,73 € | 34.352,62 €                               | 34.352,62 €         | 76.230,53 €         | 76.616,57 €         | 76.230,53 €     |
| Primer anticipo año 2017  | 114.508,73 € | 77.865,94 €                               | 112.218,56 €        | 165.539,57 €        | 89.309,92 €         | 89.309,04 €     |
| Segundo anticipo año 2017 | 114.508,73 € | 151.151,52 €                              | 263.370,08 €        | 278.883,67 €        | 115.459,04 €        | 113.344,10 €    |
| Primer anticipo año 2018  | 114.508,73 € | 77.865,94 €                               | 341.236,02 €        | 363.769,68 €        | 86.561,88 €         | 84.886,01 €     |
| Segundo anticipo año 2018 | 114.508,73 € | 151.151,52 €                              | 492.387,54 €        |                     |                     |                 |

- Se recibe la Certificación de la Secretaria del Ayto de Proaza de acuerdo plenario de nombramiento de nuevos representantes en el GDR Camín Real de la Mesa.



- G.D.R's.

# JULIO

- Dirección - Código postal  
- Municipio - Parroquia - Localidad

## AGOSTO

- 1 de agosto se firma la resolución de aprobación de ayudas, BOPA 7 de agosto.
- 7 se informa vía correo electrónico a todos los miembros del grupo de su publicación en el BOPA.
- La Voz del Trubia se hace eco de las ayudas aprobadas en el Camín Real de la Mesa.
- El día 8 se remite por correo notificación al expte 2018.1.05.064.A.141 de Aguas de Somiedo S.A.
- Al día siguiente la Gerencia remite a la Consejería el borrador con las propuestas de modificación de las condiciones específicas de la convocatoria LEADER 2019.
- Se realiza la notificación presencial a los siguientes beneficiarios:
  - 2018.1.05.064.A.093 Mezatycos S.L.L.
  - 2018.1.05.062.A.095 Patricia Suárez Llano
  - 2018.1.05.064.A.096 Carpintería Diego Sarasola S.L.
  - 2018.1.05.062.A.118 Raquel Peco Giner
  - 2018.1.05.064.A.121 Elcy Doremy Molina Bernal
  - 2018.1.05.064.A.127 Daniel Alejandro López Fernández
  - 2018.1.05.062.A.129 Jonatan Seijas Álvarez
  - 2018.1.05.042.A.139 SMA Asturian Food&Drinks S.L.
- El día 10 a:
  - 2018.1.05.064.A.097 Rodríguez y Montserrat S.L.
  - 2018.1.05.062.A.108 Carmen Díez González
  - 2018.1.05.064.A.147 Aveshide S.L.
- Tres días más tarde:
  - 2018.1.05.064.A.092 José Manuel García García
  - 2018.1.05.062.A.101 Mauricio Christopher O'brien Mari
  - 2018.1.05.064.102 Pueblo Rural de Linares S.L.
  - 2018.1.05.011.C.105 Unión de Comerciantes del Principado de Asturias
  - 2018.1.05.064.A.120 Rufino Díaz Fernández
  - 2018.1.05.064.A.124 Natalia Suárez Álvarez
  - 2018.1.05.073.B.122 Ayuntamiento de Somiedo
  - 2018.1.05.011.C.128 ADESPER
  - 2018.1.05.075.B.132 Ayuntamiento de Candamo
  - 2018.1.05.072.B.133 Ayuntamiento de Candamo
  - 2018.1.05.072.B.134 Ayuntamiento de Candamo
  - 2018.1.05.064.A.137 Clisaden S.L.
  - 2018.1.05.073.B.143 Ayuntamiento de Teverga

- Al día siguiente se realizan las siguientes notificaciones:
  - 2018.1.05.064.A.094 Daniel Carbajosa Fidalgo
  - 2018.1.05.072.B.098 Ayuntamiento de Yernes y Tameza
  - 2018.1.05.064.A.099 ASAPES
  - 2018.1.05.074.B.104 Ayuntamiento de Illas
  - 2018.1.05.072.C.106 Sociedad de Fomento de S. Román de Candamo
  - 2018.1.05.74.C.107 Sociedad de Fomento de S. Román de Candamo
  - 2018.1.05.076.B.114 Ayuntamiento de Santo Adriano
  - El 16 de agosto al 2018.1.05.074.C.126 cuyo titular es Asociación Cultural La Nublina.
- El 20 y 21 se notifica a
  - 2018.1.05.064.A.103 de Pablo González Álvarez
  - 2018.1.05.072.B.100 Ayuntamiento de Proaza
  - 2018.1.05.072.B.116 Ayuntamiento de Belmonte de Miranda
- La Gerencia envía a la Consejería las renunciaciones originales de 3 expedientes:
  - 2018.1.05.064.A.102 de Pueblo Rural de Linares S.L.
  - 2018.1.05.011.C.105 de Unión de Comerciantes del Principado de Asturias
  - 2018.1.05.062.A.121 de Elcy Doremy Molina Bernal
- 29 el Jefe de Servicio remite documento oficial para solicitar por el Grupo el pago anticipado de las ayudas, así como las indicaciones para la tramitación correspondiente.
- Se remite a la DGDR los acuerdos de la reunión de 28 de agosto en relación con las condiciones específicas de la EDLP, criterios de valoración y priorización de operaciones.
- El último día del mes se requiere documentación en relación con la solicitud de pago del expte 2018.1.05.062.A.118 a Raquel Peco Giner.
- Asimismo se requieren aclaraciones sobre modificación del expte 2018.12.05.064.A.099 de Asociación Asturiana de Productores de Escanda (ASAPES).

## **SEPTIEMBRE**

- 3 Se informa sobre la documentación y plazo para presentar la solicitud de pago del expte 2016.1.05.062.A.004 a su titular Ángel García González.
- Ese mismo día se notifica a Cayenna S.C. la ayuda concedida a su expediente 2018.1.05.064.A.125.

- Al día siguiente se remite carta donde se informa respecto a la documentación y plazo para presentar la solicitud de pago al expte 2017.1.05.062.A.030 de Daniel Pérez García.
- El 6 de septiembre se nos comunica que durante 2 semanas no se podrán obtener controles cruzados en la aplicación informática.
- El 7 la gestión del registro relacionada con los expedientes de los grupos se paraliza por razones de servicio de la Consejería.
- 14 el Servicio nos remite el listado de expediente sometidos a controles, una vez éstos hayan formalizado la solicitud de pago para las operaciones siguientes:

| EXPEDIENTE          | NIF Titular | Apellidos, Nombre/Razón Soc.    | DESCRIPCION                                                                                                                            | Gasto público |
|---------------------|-------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 2018.1.05.064.A.092 | 11392191S   | GARCIA GARCIA, JOSE MANUEL      | TAXI ADAPTADO A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA                                                                                        | 8.149,94      |
| 2018.1.05.064.A.094 | 71653060X   | CARBAJOSA FIDALGO, DANIEL       | ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA EMPRESA DE SERVICIOS AGRARIOS                                                                           | 5.318,18      |
| 2018.1.05.064.A.099 | G74058314   | ASAPES                          | COMPRA DE MÁQUINA SECADORA DE CEREAL                                                                                                   | 14.652,00     |
| 2018.1.05.073.B.143 | P3307200J   | AYUNTAMIENTO DE TEVERGA         | CONEXIÓN A INTERNET DE BANDA ANCHA                                                                                                     | 43.454,80     |
| 2017.1.05.072.B.059 | P3305400H   | AYUNTAMIENTO DE LAS REGUERAS    | PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LAS CARPINTERIAS EXTERIORES DE LA PLANTA PRIMERA EN EL COLEGIO PÚBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS DE LAS REGUERAS | 24.605,22     |
| 2017.2.05.041.A.070 | 09403707L   | FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS | ADECUACIÓN DE LOCAL PARA OFICINA, VESTUARIOS, SALA DE SEMILLAS Y SALA DE CLASIFICACIÓN DE TOMATE Y COMPRA DE MAQUINARIA                | 121.465,46    |
| 2017.2.05.042.A.074 | B33370545   | QUESOS LA PERAL S. L.           | REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA QUESERÍA LA PERAL                                                                                           | 50.170,38     |
| 2017.2.05.064.A.083 | B74259706   | GANADERÍA LA MAURIÑA, S. L.     | REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA ALBERGUE TURÍSTICO                                                                                     | 111.493,80    |

- 17 se reanuda la gestión del registro de documentación.
- El Jefe de Servicio comunica que en el segundo pago de expedientes de la medida 06.2 es necesario que haya transcurrido un año desde la anterior anualidad, por lo que si se sobrepasa el plazo del 15 de noviembre los titulares deben solicitar una prórroga.
- 19 se solicita por el Servicio saber cuántos expedientes de manzano de sidra han sido subvencionados (número y cuantía), remitiendo la información antes del 24 de septiembre. Se remite la información solicitada el mismo día.
- Se recibe una alegación para su incorporación a la Revisión estratégica de la EDLP.

- 20 comunicación del pago al Ayuntamiento de Santo Adriano 2017.1.05.072.B.035.
- Se requiere al expte 2018.1.05.062.A.118 de Raquel Peco Giner documentación en relación a la solicitud de pago.
- 25 solicitud de modificación de expediente 2018.1.05.064.A.099 de ASAPES.
- Renuncias de los expedientes 2017.2.05.075.C.064 Parroquia Rural de Saliencia y 2017.2.05.064.A.065 de Omar Cabal Menéndez.

## **OCTUBRE**

- El primer día del mes se nos solicitan datos en relación a operaciones de apicultura de las anualidades 2016, 2017 y 2018: número, inversión, ayuda,....
- 2 Se requiere documentación en relación con la solicitud de pago al expte 2017.1.05.062.A.054 de Jorge Rodríguez Arias.
- El 3 el Servicio requiere información, para los servicios jurídicos del Principado, en relación con un recurso presentado por Roberto Lagar Nuño 2017.2.05.062.A.090.
- El Jefe de Servicio remite instrucciones sobre la tramitación de las prórrogas en la aplicación por parte de los grupos.
- Se requiere por correo certificado aclaración en relación con la solicitud de pago de Daniel Pérez Rodríguez para el expediente 2017.1.05.062.A.030 y para su expediente de inversión 2017.1.05.064.A.031.
- En el mismo sentido del anterior, para la titular Patricia Martínez Menéndez del expte 2017.1.05.062.A.045.
- El 4 de octubre los ayuntamientos de Proaza, Las Regueras, certifican la exposición pública en sus tableros de anuncios de la EDLP.
- El día 5 se nos comunica el pago de dos expedientes de la anualidad 2018 (anticipos): Ayuntamiento de Somiedo (2018.1.05.073.B.122) y Ayuntamiento de Illas (2018.1.05.074.B.104).
- 9 el Servicio requiere la presentación de alegaciones sobre el resultado de las pruebas de conformidad que afectan al LEADER en relación al informe de Control Financiero sobre las mismas.
- El día 10 se realiza el control in situ de los expedientes 2018.1.05.064.A.092 (José Manuel García García) y 2017.2.05.042.A.074 (Quesos La Peral S.L.).
- Se remite acuerdo en relación a la alegación presentada a la EDLP por Pablo García García.
- El día 11 se le requiere a Carlos del Campo Rilo documentación a presentar en solicitud de pago de su expediente 2017.1.05.062.A.029.

- 15 se nos remite por el Servicio informe de la Comisión sobre el control realizado a Castilla La Mancha, en el que se determinan las cuestiones que deben mejorarse respecto al Programa de Desarrollo y específicamente a LEADER.
- El 18 se reciben indicaciones sobre los trámites administrativos a realizar en relación a las prórrogas.
- 19 el Ayuntamiento de Somiedo certifica la exposición pública en su tablón de anuncios de la EDLP.
- Se le requiere subsanar lo relacionado con sus obligaciones tributarias a Ángel García González para el pago del expediente 2016.1.05.062.A.004 y a Pumaradas de Quirós S.L. (2017.1.05.041.A.043),

### **NOVIEMBRE**

- El día 2 se nos comunica el pago realizado al Ayuntamiento de Grado, expediente 2017.10.5074.B.033.
- El 7 se nos requiere subsanar la segunda justificación de los gastos de funcionamiento, anualidad 2018.
- Se nos remite información de la Junta de Contratación del Estado, en relación con los contratos menores.
- Al día siguiente, se requiere a Jorge Rodríguez Arias presentar documentación del expediente 2017.1.05.062.A.054.
- Requerimiento de documentación a Daniel Pérez Rodríguez, por su expediente 2017.1.05.062.A.030.
- El día 12 se nos comunica el pago a Patricia Suárez Llano del expte 2018.1.05.062.A.095.
- Ese mismo día se conceden las ayudas a proyectos de cooperación según Resolución de 12 de noviembre.
- El Jefe de Servicio remite aclaraciones sobre documentación que deben requerirse a los titulares cuando haya adquisiciones intracomunitarias.
- 13 se informa de una incidencia opencertiac.
- 14 se requiere documentación a Ángel García González en relación con su solicitud de pago del expediente 2016.1.05.062.A.004.
- 15 el Servicio nos requiere el envío de la documentación completa de los expedientes a los que se realizarán las pruebas sustantivas del FEADER:
  - 2016.1.05.041.A.002 Juan Carlos Fernández Martínez
  - 2016.1.05.042.A.007 Reinastur Producción Apícola S.L.
  - 2017.1.05.062.A.039 Marco Viejo Freire
- El día 16 se reciben las resoluciones aprobando la prórroga solicitada por:



- Natalia Suárez Álvarez 2017.2.05.062.A.078
- Carpintería Diego Sarasola S.L. 2018.1.05.064.A.096
- El día 19 se requiere nueva documentación a Daniel Pérez Rodríguez para el pago del expediente 2017.1.05.062.A.030 y a Juan Carlos Fernández Martínez en relación con 2017.2.05.041.A.070.
- El 21 se realizan controles sobre el terreno a:
  - Ayuntamiento de Las Regueras 2017.1.05.072.B.059
  - Juan Carlos Fernández Martínez 2017.2.05.041.A.070
  - Daniel Carbajosa Fidalgo 2018.1.05.064.A.094
- Participación de la Gerencia en las Jornadas de la Red Rural Nacional sobre los Grupos Operativos Autonómicos de la A.E.I. y supraautonómicos.
- Se nos comunican las concesiones de prórrogas a:
  - Natalia Suárez Álvarez 2017.2.05.062.A.078
  - Carpintería Diego Sarasola 2018.1.05.064.A.096
  - Ayuntamiento de Teverga 2018.1.05.073.B.143
- Se le requiere documentación en relación con la solicitud de pago presentada a Ganadería la Mauriña S.L., 2017.2.05.064.A.083.
- 23 Se nos remiten los cuadros con las cantidades a justificar para el cobro de los anticipos en relación a los gastos de funcionamiento desde la anualidad 2016.
- Se recibe la Resolución de 14 de noviembre de 2018 de conformidad de la 2ª justificación de anticipos del año 2018.
- Se requiere documentación, en relación con la solicitud de pago a:
  - Clisadent 2018.1.05.064.A.137
  - Juan Carlos Fernández Martínez 2017.2.05.014.A.070
  - Rufino Díaz Fernández 2018.1.05.064.A.120 (el día 29)
  - Reinastur Producción Apícola 2016.1.05.042.007 (también el 29)
- El 29 la Consejería realiza el pago a Raquel Peco Giner, expediente 2018.1.05.062.A.118.
- 30 de noviembre se nos informa del cambio en la forma de registrar los documentos en el Registro Oficial del Principado de Asturias.
- Se nos requiere remitir los gastos elegibles desde la última certificación hasta el 15 de octubre.
- Se reciben las aportaciones del Instituto de la Mujer en relación con las EDLP revisadas

## DICIEMBRE

- El día 3 se requiere diversa documentación a Hornogrado S.L. para el pago del expediente 2017.2.05.064.A.068 y al día siguiente a
  - José Manuel Álvarez Martínez para su expediente 2017.2.05.064.A.086
  - Javier García Méndez 2017.2.05.062.A.066

- Aguas de Somiedo S.A. 2018.1.05.064.A.141
- El 5 de diciembre se publica la Resolución de 29 de noviembre de convocatoria de las ayudas LEADER para la anualidad 2019.
- Ese mismo día se remite esta información a todos los miembros del Grupo.
- El 7 de diciembre se comunica a Aveshide S.L., expediente 2018.1.05.064.A.147 el inicio del procedimiento revocación de la ayuda concedida.
- Se solicita documentación a SMA Asturian Food&Drinks S.L. en relación a su solicitud de pago para el expediente 2018.1.05.042.A.139.
- Como en el caso anterior a Carpintería Diego Sarasola S.L., 2018.10.5.064.A.096.
- El 13 se recibe correo electrónico de la D.G. sobre los anticipos a los grupos.
- Se requiere documentación a Rodríguez y Montserrat S.L. en relación al pago del expediente 2018.1.05.064.A.097.
- Al día siguiente se recibe informe de la fiscalización de los gastos de funcionamiento realizada por Intervención General.
- El 17 se realizan pagos a
  - Antonio Carmona Contreras 2017.2.05.064.A.069
  - Quesos La Peral S.L. 2017.2.05.042.A.074
  - José Manuel García García 2018.1.05.064.A.092
- Se comunica al Ayuntamiento de Teverga, expediente 2018.1.05.073.B.143, el inicio de procedimiento revocación de la ayuda concedida.
- El 19 se realiza por personal de la Consejería control sobre el terreno de ASAPES, 2018.1.05.064.A.099.
- Se requiere documentación a Mezatycos S.L.L., 2018.1.05.064.A.093, para el pago de la anualidad 2018.
- El día 26 la Consejería realiza el pago a:
  - Fundación Oso de Astuiras 2017.1.05.076.C.055
  - Daniel Carbajosa Fidalgo 2018.1.05.064.A.094
  - Carmen Díez González 2018.1.05.062.A.108
  - Jonatan Seijas Álvarez 2018.1.05.062.A.129
- Al día siguiente nos comunican los siguientes:
  - Daniel Alejandro López Fernández 2017.1.05.062.A.032
  - Ayuntamiento de Quirós 2017.1.05.074.B.034
  - Marco Viejo Freire 2017.1.05.062.A.039
  - Patricia Menéndez Martínez 2017.1.05.062.A.045
  - José Luis Peláez Castañón 2017.1.05.062.A.051
  - José Luis Peláez Castañón 2017.1.05.064.A.052
  - Jorge Rodríguez Arias 2017.1.05.062.A.054
  - Natalia Suárez Álvarez 2017.2.05.062.A.078
  - Ayuntamiento de Santo Adriano 2018.1.05.076.B.114

- Rufino Díaz Fernández 2018.1.05.064.A.120
- Natalia Suárez Álvarez 2018.1.05.064.A.124
- Daniel Alejandro López Fernández 2018.1.05.064.A.127
- Ayuntamiento de Candamo 2018.1.05.072.B.133
- Clisaden S.L. 2018.1.05.064.A.137

Algunas cuestiones en relación con las diligencias desarrolladas:

- En relación a las solicitudes de ayuda y la documentación que deben presentar los promotores, se ha visto que es necesario hacer requerimiento de aquélla al 100% de las solicitudes, dado lo prolijo de la documentación a aportar según las Bases Reguladoras.
- En relación a las solicitudes de pago presentadas, la conclusión es la misma.

### C) LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Desde el inicio del nuevo periodo de programación en 2016 hasta la anualidad actual, el resumen de datos acumulado es el siguiente:

| PARTIDA PRESUPUESTARIA              | PRESUPUESTO DISPONIBLE | EXPTES. CON PROPUESTA APROBATORIA | SUBVENCIÓN PROPUESTA | IMPORTE SIN CONCEDER | INVERSIÓN AUXILIABLE GENERADA |
|-------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------------|
| <b>Empresas Privadas</b>            | 2.805.519,82           | 58                                | 2.305.060,93         | 500.458,89           | 6.112.554,21                  |
| <b>Entidades Locales</b>            | 574.898,66             | 16                                | 574.310,83           | 587,83               | 619.449,63                    |
| <b>Entidades sin ánimo de lucro</b> | 174.853,07             | 11                                | 155.966,24           | 18.886,83            | 185.496,52                    |
| <b>TOTAL</b>                        | 3.555.271,55           | <b>85</b>                         | <b>3.035.338,00</b>  | 519.933,55           | <b>6.917.500,36</b>           |

Por Medidas los datos para esta anualidad 2018 son:

| MEDIDAS      | INVERSIÓN           | AYUDA               | %             | Nº EXPTEs. |
|--------------|---------------------|---------------------|---------------|------------|
| M011         | 58.555,00           | 33.512,16           | 57,23%        | 2          |
| M042         | 15.015,00           | 6.306,30            | 42,00%        | 1          |
| M062         | 0,00                | 125.000,00          | -             | 5          |
| M064         | 3.228.771,25        | 890.982,86          | 27,60%        | 16         |
| M072         | 213.833,34          | 213.749,02          | 99,96%        | 6          |
| M073         | 97.122,17           | 94.438,80           | 97,24%        | 2          |
| M074         | 52.979,73           | 52.058,55           | 98,26%        | 3          |
| M075         | 35.433,13           | 35.433,13           | 100,00%       | 1          |
| M076         | 36.958,75           | 36.958,75           | 100,00%       | 1          |
| <b>TOTAL</b> | <b>3.738.668,37</b> | <b>1.488.439,57</b> | <b>39,81%</b> | <b>37</b>  |

Por concejos, en la anualidad 2018, las operaciones se distribuyen tal y como se presentan en este cuadro:

| CONCEJOS                   | PRODUCTIVOS         |                     | NO PRODUCTIVOS    |                   | Nº        |           | TOTAL               |                     |
|----------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|-----------|-----------|---------------------|---------------------|
|                            | INVERSIÓN           | AYUDA               | INVERSIÓN         | AYUDA             | PROD.     | NO PROD.  | INVERSIÓN           | AYUDA               |
| <b>Belmonte de Miranda</b> | 18.540,00           | 5.562,00            | 50.084,32         | 50.000,00         | 1         | 1         | 68.624,32           | 55.562,00           |
| <b>Candamo</b>             | 65.755,75           | 74.910,24           | 120.905,61        | 119.984,43        | 4         | 5         | 186.661,36          | 194.894,67          |
| <b>Grado</b>               | 817.082,54          | 314.902,65          | 49.455,00         | 24.412,16         | 7         | 1         | 866.537,54          | 339.314,81          |
| <b>Illas</b>               | 0,00                | 0,00                | 20.805,95         | 20.805,95         | 0         | 1         | 20.805,95           | 20.805,95           |
| <b>Las Regueras</b>        | 442.719,47          | 162.847,13          | 9.100,00          | 9.100,00          | 3         | 1         | 451.819,47          | 171.947,13          |
| <b>Proaza</b>              | 1.144.808,72        | 225.000,00          | 70.527,16         | 70.527,16         | 2         | 2         | 1.215.335,88        | 295.527,16          |
| <b>Quirós</b>              | 0,00                | 0,00                | 0,00              | 0,00              | 0         | 0         | 0,00                | 0,00                |
| <b>Santo Adriano</b>       | 25.092,88           | 34.934,34           | 36.958,75         | 36.958,75         | 3         | 1         | 62.051,63           | 71.893,09           |
| <b>Somiedo</b>             | 729.786,89          | 204.132,80          | 53.667,37         | 50.984,00         | 2         | 1         | 783.454,26          | 255.116,80          |
| <b>Teverga</b>             | 0,00                | 0,00                | 43.454,80         | 43.454,80         | 0         | 1         | 43.454,80           | 43.454,80           |
| <b>Yernes y Tameza</b>     | 0,00                | 0,00                | 39.923,16         | 39.923,16         | 0         | 1         | 39.923,16           | 39.923,16           |
| <b>TOTAL</b>               | <b>3.243.786,25</b> | <b>1.022.289,16</b> | <b>494.882,12</b> | <b>466.150,41</b> | <b>22</b> | <b>15</b> | <b>3.738.668,37</b> | <b>1.488.439,57</b> |

#### **D) ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN REALIZADAS, ASÍ COMO LAS DE PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN**

Las acciones de promoción y animación se han descrito en el apartado B de este informe.

A los expedientes, tanto de esta anualidad como de las anteriores se les ha realizado acciones de seguimiento a través de las certificaciones presentadas o previstas para la anualidad.

Así se han detectado 2 expedientes que incumplía las condiciones de las ayudas:

- Ángel García González, 2016.1.05.062.A.004. De la documentación aportada para el pago de la última certificación del expediente se desprende que el titular ha creado una empresa ficticia.
- Daniel Pérez Rodríguez 2017.1.05.062.A.030 y 2017.1.05.064.A.031. El titular no acredita tener ningún ingreso procedente de la actividad, desde los inicios de la misma, ni tampoco que la herramienta informática subvencionada, mediante la cual realizaría su actividad empresarial funcionase.

En ambos casos se ha informado a la Autoridad de Gestión de las circunstancias de los expedientes, para que procedan al inicio del procedimiento de revocación y reintegro de la ayuda, en su caso.



## **E) DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE HAYAN PLANTEADO EN LA GESTIÓN Y MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO.**

Se dispone de una aplicación informática para la gestión diaria de los expedientes, si bien debido a que su operatividad se adapta parcialmente a las necesidades demandadas por la Autoridad de Gestión, ni tampoco se ajusta a las necesidades de los grupos, ya que no pueden extraerse listado de expedientes, ni pagos o compromisos por anualidad o fondo, ..., se debe disponer de listados en hojas de cálculo, lo que convierte en laborioso y arduo el trabajo para evitar errores numéricos. Ninguno de los datos que se reflejan en este informe se han obtenido de la aplicación informática. Señalar que la documentación presentada por los titulares se digitaliza y se sube a la aplicación informática.

La aprobación de las ayudas en el segundo semestre del año, ha supuesto la renuncia a algunas de las ayudas aprobadas, ya que l@s titulares han manifestado que no tenían suficiente margen de tiempo (desde la Resolución en el mes de agosto) para realizar y justificar las inversiones a fecha 30 de noviembre.

En cuanto al plazo de solicitud de ayuda, de los 58 solicitantes de ayuda, 8 formalizaron su solicitud desde enero a marzo, lo que supone el 14% del total; el 86% restante lo hizo en la primera quincena del mes de abril, y de éstos, 19 formalizaron su solicitud (37%) el último día del plazo.

En lo relacionado con el trámite de registro de la documentación, el cambio a sistema electrónico en el Principado supuso un total desajuste en el control de aquélla por la Autoridad de Gestión, produciéndose esta situación en el periodo más complicado para el Grupo, 30 de noviembre: certificaciones de la anualidad 2018, así como de los expedientes de 2017 y 2016. Además, en muchas ocasiones el destino de la documentación registrada no es consignado correctamente por el interesado (por ejemplo el G.D.R. Camín Real de la Mesa o Servicio de Diversificación), produciéndose una deriva de aquélla, por distintas dependencias de la administración regional, lo que añade complicaciones y retrasos en la tramitación de los expedientes y, por tanto, en la justificación por el Grupo de la anualidad a la Autoridad de Gestión.

**F) INFORME GENERAL SOBRE LAS ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO  
QUE EL GRUPO HA REALIZADO EN SU CONDICIÓN DE COLABORADOR**

Como entidad colaboradora hemos participado en todos los controles administrativos, sobre el terreno o financiero que se nos ha solicitado desde la Autoridad de Gestión.

En Grado, a 25 de marzo de 2019



Camín Real de la Mesa  
Grupo de Desarrollo Rural  
C.I.F.: G-74028234  
P. Emp. La Cardosa, Edif. C.I.E. 1ª Planta Of. 2  
33820 GRADO

Fdo.: Beatriz López Álvarez  
Gerente GDR Camin Real de la Mesa